

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO LIBERAL DE LA MANANA.

AÑO XVIII

UNA peseta al mes en Murcia y 4 pesetas el trimestre fuera.— Los precios de los anuncios, véanse en la última página.

Sábado 29 de Diciembre de 1894. Núm. 12,869

5 céntimos un número del día, sábado 50.—Las bajas no se admiten una vez empezado mes ó trimestre.

CENSOR ECLESIASTICO: DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTE DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, ZOCO, 9.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros.

PARA 1895

Cale diarios americanos desde 40 céntimos, tacos sueltos de todos tamaños y clases, dietarios, agendas y almanaques, calle de Zoco, núm. 9

RENOVACIONES

En el mas antiguo y acreditado centro de suscripciones calle de Zoco, núm. 9, se renuevan las de

- La Ilustración Española
- La Ilustración Ibérica
- La Ilustración Artística
- La Ilustración Musical
- La Moda Elegante
- La Última Moda
- La Gran Moda
- El Salón de la Moda
- La Estación
- Gaceta de Instrucción Pública
- La Epoca
- El Globo
- Pro Patria
- Y las de muchos otros periódicos y revistas españoles y extranjeros.

Ultimo aviso.

Estamos rogando, por advertencias y por otros medios, el pago de lo que nos adeudan los suscritores de fuera que olvidan que el número que diariamente les servimos nos cuesta, además del trabajo intelectual de su confección, gastos que tenemos que sufragar y que representan una cantidad muy cercana á la que debemos cobrar y no nos pagan.

Algo hemos conseguido, pues ha habido algunos suscritores que más por olvido que por otra causa, estaban atrasados y se han puesto al corriente; pero otros siguen sin responder á ninguna clase de ruegos ni súplicas, y si esto significa que tratan de no cumplir con el deber que tienen contraído, nosotros les ofrecemos darles de baja para 1895 y publicar sus nombres y sus débitos para que se conozca á los que nos han... burlado.

LA PAZ DE MURCIA

El saneamiento de Cartagena.

En el Congreso hay pendiente de dictamen una proposición de ley del Diputado y jefe del partido liberal de Cartagena, general don Angel Aznar, que tiene gran importancia, no solo para aquella localidad, sino para el Estado mismo; nos referimos á la del ensanche y saneamiento, que fué defendida por su autor, y tomada en consideración en la sesión del miércoles de la pasada semana.

Los datos que expuso á la consideración del país el general Aznar, en las breves frases pronunciadas para apoyar su proposición son tan elocuentes, que bastan para comprender la necesidad de que sea pronto convertido en ley su pensamiento de crear allí una Junta de ensanche y saneamiento que emprenda y realice todas las obras necesarias para mejorar las

condiciones sanitarias de aquel desdichado país.

Es una cuestión de humanidad y conciencia, decía enocorado el Diputado cartagenero; y, en efecto, obra exclusivamente humanitaria ha de ser la de las Cámaras al aprobar la proposición y la de la futura Junta al practicar las reformas que con tanta urgencia pide la epidemia palúdica que aniquila á la ciudad.

La población de intramuros de Cartagena, disminuye de año en año, no solo por la emigración á los campos inmediatos, sino por el exceso de defunciones sobre los nacimientos, que mantienen el paludismo y otras enfermedades infecciosas. En el año 1887, durante cuyo otoño tuvieron las fiebres mayor exacerbación que de ordinario, hubo día en que el batallón de artillería de la plaza no pudo prestar servicio alguno, por no tener, según decía el general Aznar, entonces gobernador militar, mas de cinco soldados sanos.

En 1885, la mortalidad fué de 52,25 por 1,000; en 1886, de 46,80. Las defunciones por el paludismo llegaron á la enorme cifra de 59,40 en 1887 y á 46,91 en 1888.

No necesitan, ciertamente, refuerzo alguno estos números para justificar cualquier medida excepcional que mejore las condiciones sanitarias de Cartagena; mas por si alguien pudiera creer que movía al general Aznar solo el amor de cartagenero y no un sentimiento humanitario, aun adujo mas datos, y estos afectan ya al país entero.

La guarnición sufre las consecuencias de la mala salubridad, y el Tesoro público las paga de una manera sensible. De 3,700 á 4,000 hombres que por término medio constituyen allí las fuerzas del Ejército y la Armada en revista, hay 1,040 enfermos cada año, mueren 23 y causan en el Hospital un gasto de 46,564 pesetas. Los pluses satisfechos en los cuatro meses de 1890, en que el paludismo reinó epidémicamente, importaron 54,036 pesetas y los viajes de los licenciados por enfermos, 21,022.

De donde se deduce que el Tesoro público satisface cada año, por causa de la insalubridad de Cartagena y solo por los ramos Guerra y Marina, la suma de 146,243 pesetas, y que no puede disponer, por la misma causa, de mas del 25 por 100 de los hombres que mantiene al servicio del Estado.

Por eso afirmamos también nosotros que la proposición del Sr. Aznar interesa á la nación toda y no á Cartagena exclusivamente, que será humanitaria su pronta aprobación por las Cortes y meritisima la tarea del Gobierno al remover cuantos obstáculos puedan presentarse para el saneamiento de la importante ciudad, y que si el general Aznar presta con su simpática iniciativa inestimable servicio á su pueblo, lo prestará igualmente á España, que verá desaparecer la plaga que

diezma á una de sus ciudades y dejará de sufrir la vergüenza de una mortalidad digna de países incultos.—(De „El Día“)

Consejo y Consejo en Palacio

El Consejo presidido por la Reina ha sido brevísimo, reduciéndose al discurso del Sr. Sagasta sobre las cuestiones mas salientes del interior y de la política extranjera, que han podido verse tratadas en la prensa durante la semana.

La firma también se ha limitado á un decreto del Ministerio de Fomento cumpliendo el plazo para presentación de las obras en el Registro de la propiedad literaria.

A las doce ya estaban los Ministros reunidos en el despacho del Sr. Groizard, tratando de los presupuestos. Se examinaron ligeramente en la Presidencia y Estado y mas tarde en el de la Gobernación, si se alteran las cifras en relación al actual ejercicio; en general son puramente de detalle y modificaciones.

También se examinó el presupuesto de Fomento, que no aprobado, aunque falta para dejarlo firmado definitivamente que los Sres. Canalejas y Puigcerver, fijen en una entrevista la cantidad que ha de consignarse para subvenciones de ferrocarriles.

En líneas generales se trató también de los presupuestos de Guerra y Marina, no quedando nada acordado.

El Sr. Pasquin dijo al salir que todo el de su departamento muy adelantado.

También se habló algo de la fórmula para las reformas de Cuba. El Sr. Abizanda dijo que aunque era cierto que el señor Amblard estuvo en el Ministerio, no trató con él nada referente al problema cubano.

Según los Ministros, de ningún otro asunto se habló en el Consejo y es posible que así sea, porque el examen de los presupuestos es bastante para llenar el tiempo que estuvieron reunidos.

El general Lopez Dón Laguer manifestó que hasta el miércoles de la próxima semana no se firmarán los ascensos que ha motivado la muerte del general Arzobispo, los cuales no estaban aún acordados.

Los ministros reunieron en apuro para el sábado, á las cinco de la tarde, el Consejo que hoy se ha reunido, celebrando en la Presidencia. En el segundo ocupándose de los presupuestos, se trata también de la cuestión de auxilio á las empresas ferroviarias y de la continuación de Gobernadores.

Durante el Consejo recibió el Ministro de Estado una nota del representante de Italia participándole oficialmente que el Gobierno de su nación había decretado la prórroga del *modus vivendi* con España, á reserva de pedir á sus Cámaras un *bill* de indemnidad.

Ferrocarril de Calasparra-Almería

CARTA CIRCULAR.

El Sr. Presidente de la Junta gestora del ferrocarril de Calasparra á Almería, nombrada en el *meeting* ha poco celebrado en Vera, ha dirigido á los Senadores y Diputados por aquella provincia la siguiente carta circular:

En varias ocasiones han salido de los pueblos de esta comarca quejas, siempre fundadas, por el olvido en que yace cuanto se refiere á la construcción del ferrocarril

de Lorca á Almería, quejas que podían servir como indicio del malestar que este olvido produce en pueblos que desde hace cerca de cinco años han podido vivir en el bienestar que producen el trabajo y el movimiento mercantil, y sin embargo viven en una escasez cercana á la miseria, que ha obligado á expatriarse á tan gran número de familias.

Ese malestar latente ha dado motivo á una numerosa reunión celebrada en la casa Ayuntamiento de esta ciudad, reunión compuesta en su mayor parte de personas de arraigo y respetabilidad de varios pueblos de esta comarca. En ella ha reinado la perfecta unidad de aspiraciones que debía esperarse tratándose de buscar medios que puedan sacar á esta sufrienda clase obrera de la postración en que se encuentra; que deben aumentar considerablemente la riqueza agrícola de la zona que ha de recorrer, y han de hacer entrar á sus pueblos en el disfrute de los beneficios que produce la comunicación pronta y económica con el resto de España, y por lo tanto con Europa entera, y han de proporcionar á Almería las ventajas consiguientes á ponerla en comunicación fácil con la parte mas extensa y mas rica de su provincia, dándole al propio tiempo la importancia consiguiente á tomar puesto en la línea general estratégica que bordeando el Mediterráneo unirá en su día á Barcelona y Cádiz.

La junta, pues, eligió una comisión que á nombre de todos los pueblos interesados en la construcción del ferrocarril de Lorca á Almería, solicite de S. M., que se saque á subasta la concesión toda vez que los estudios se encuentran terminados y aprobados, y hace tan largo tiempo, y acordó asimismo suplicar encarecidamente á sus representantes en Cortes que presten todo su apoyo á la mencionada solicitud.

Hubo un tiempo en que pudo suponerse la conveniencia de que se publique la subasta comprendiendo toda la línea á que se refiere la Ley de 16 de Mayo de 1885, ó sea de Calatayud á Almería; pero la sabia previsión de la Ley de 23 de Julio de 1889 que autorizó al Gobierno para sacar á subasta separadamente cada una de las dos secciones de esta línea se halla justificada plenamente por la experiencia, toda vez que después de los años trascurridos, aun no se han hecho los estudios de la de Calatayud á Lorca. El subastarse, pues, y construir en el mas breve plazo la sección de Lorca á Almería es así mismo una ventaja para los pueblos comprendidos en la primera sección, cuya línea no podrá menos de construirse una vez terminada la de Lorca á Almería.

Me cabe, pues, la honra de cumplir los deseos de la junta al dirigirme á V. rogándole que tan luego como le remita la exposición al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de lo cual daré á V. el oportuno aviso, tenga á bien influir cuanto le sea posible en su pronto y favorable despacho.

Es de V. atento s. s. q. b. s. —El Presidente de la Comisión gestora, José Alvarez de Sotomayor.

Ferrocarril de Murcia á Granada.

DE BAZA A GRANADA.

Ha breves dias dimos la muy grata noticia de estar asegurada, para un plazo breve, la construcción del ferrocarril de Murcia á Granada desde Baza á la ciudad morisca.

Nuestros lectores conocen la historia de ese camino de hierro, por el que tanto peleamos antes y después de subastarse. Abierto al servicio público el 15 del corriente hasta el pueblo bastetano, era dudoso se continuaran en algún tiempo los trabajos, por la situación de la empresa concesionaria.

Pero gracias á Dios esos temores han desaparecido, de lo que nos felicitamos vivamente, teniendo por seguro que las obras se proseguirán hasta la terminación ansiada de la importantísima línea.

En efecto, por el Ministerio de Fomento—como ya dijimos—se ha aprobado la transferencia que la Compañía The Great Southern of Spain Company Limited

hace en favor de la Compañía «The Granada Railway Company Limited» de la sección del ferrocarril de Murcia á Granada, comprendida entre Baza y Granada, considerándose la transferencia con sujeción al pliego de condiciones especiales aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1894 y aceptado por ambas Compañías.

Al propio tiempo, y como consecuencia de la anterior aprobación, se ha dispuesto que en lo sucesivo se considere concesionaria del ferrocarril de Murcia á Baza á la compañía «The Great Southern of Spain Railway Company Limited» y concesionaria del ferrocarril de Baza á Granada á la Compañía «The Granada Railway Company y Limited»; entendiéndose que á cada una de estas concesiones le será aplicable el pliego de condiciones particulares aprobado por real orden de 17 de Noviembre de 1884, que sirvió de base á la concesión del camino de Murcia á Granada por Lorca, con las modificaciones en el introducidas por disposiciones posteriores á aquella fecha y el pliego de condiciones particulares bajo las cuales se autoriza la transferencia, aprobada por real orden de 21 de Septiembre de 1894.

Esa división del negocio asegura, según nuestros informes, la pronta construcción de la parte de la línea comprendida entre Baza y Granada, y si es así, debemos felicitarlos de ello.

Con gusto cederíamos el puesto que ocupamos dentro de nuestro partido, con tal de que se realizaran algunas de las noticias de la «Sección del día», que como inocentada publicó ayer «El Pueblo».

En broma lo escribió el colega, pero en serio se lo decimos, en prueba del cariño que le tenemos.

Comisión Provincial.

Esta corporación, entre otros acuerdos ha tomado los que siguen:

Visto el oficio del Sr. Coronel Jefe de la zona de Murcia, en el que interesa se revisen las tallas de 14 mozos denunciados por el vecino de Cartagena Trinidad Colao Muñoz, acordó la Comisión se manifieste á dicha Autoridad militar, que teniendo en cuenta que de la indicada denuncia se hallan conociendo los Tribunales ordinarios y que conforme con lo dispuesto en la Real orden de 9 de Octubre último, las Comisiones provinciales incurrir en responsabilidad cuando estemporáneamente hacen uso de la facultad que le concede el artículo 85 de la ley de Reclutamiento, considera que debe consultar á la Superioridad si debe acceder en este caso concreto á lo pretendido y á cuyo efecto se remitan á este asunto al Gobierno con el fin expresado.

La Comisión acordó aprobar la distribución de fondos para los pagos que podrán hacerse en el mes de Enero próximo, y que se publique en el «Boletín Oficial» á los efectos que proceda.

Enterada la Comisión del expediente instruido con motivo de los recursos entablados por el Sr. Gómez Díez y D. Manuel Tarín Moreno, contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital que concedió á D. Joaquín Almarza, autorización para construir y explotar una lonja en la plaza de San Agustín de esta ciudad, según lo propuesto por el Diputado poseente acordó la Comisión se informe, que considera conveniente se desestimen los indicados recursos por improcedentes é infundados, declarando por lo tanto firme y ejecutorio el acuerdo recurrido; reservando sus derechos á los interesados para que los deduzcan en la vía y forma que haya lugar.

Examinado el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Rentero, contra los acuerdos del Ayuntamiento de La Unión, relativos á la ejecución de obras para la construcción de aceras y afirmado en la calle de Méndez Núñez, de dicha ciudad, acordó la Comisión se informe que en su opinión procede declarar firmes y subsistentes los acuerdos recurridos, por ser los asuntos de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, y no justificarse contraigan dichos acuerdos las infracciones legales de

los que expone el recurrente, reservándose sus derechos para que los ejercite en la vía y forma que haya lugar.

Romea.

Una zarzuela tan conocida como *Las doce y media y... sereno*, es de las que mas llaman la atención y agradan á los favorecedores de nuestro principal coliseo. Solo por ver á Hidalgo en el papel del *afeminado* se puede asistir á la sección en que se represente esa obra. Hay quien se desternilla de risa al verlo, como nos temíamos le sucediera á un espectador que hace dos noches ocupaba una butaca de la fila 4.ª á espaldas de nuestro amigo D. Abelardo Valero. Pocos competidores tiene el señor Hidalgo en este papel.

También las hermanas Delgado, Mendizabal y demás que toman parte, están acertadísimos.

Hoy se varía por completo el cartel de Romea, poniendo en escena *Niña Pancha* en la primera sección por la Srta. Medina; *Las del Zebedes* en la segunda y tercera y *El Lucero del Alba* en la cuarta.

En la función de anoche, aunque anunciada como inocentada, no se abusó. En *El día de la Africana* la Sra. Osuna y el Sr. Mendizabal cambiaron de papeles y alcanzaron aplausos.

VARIETADES.

El Lirio

¡Oh! cuán feliz esta noche seré en la fiesta brillante, cuando á compás de la orquestra luzca gentil mi donaire. Perlas preparo á mi cuello, dorada cintará mi talle... ¿Querrás tú, cándido lirio, las negras trenzas ornarme? —¡Ah! por piedad, olvidado déjame, niña, en el valle, que no resisten mis hojas los resplandores de un baile. Para tu negro cabello más bien que de un lirio el cáliz, coge encendidos claveles, busca jacintos fragantes.

—Lirio, bajo el blanco velo mi pecho de virgen late; que al pie del altar me espera esposo tierno y amante. ¿En la olorosa guirnalda, de mis hechizos alarde, á contemplar mi ventura quieres, lirio, que te enlaze? —En medio de vuestra dicha no sienta mi yerta imagen, ni mis pétalos de nieve entre dos pechos que arden. Bien están en tu corona esas rosas y azahares, no en melancólicos lirios ciñen la sien los amantes.

—¿Qué pena iguala á la pena de esta desolada madre? El hijo de mis entrañas ¡pobre niño! muerto yace ¡Ah! déjame, bello lirio, que del tallo te separe, y entre mi llanto, en su tumba tu pura fragancia esparce. ¿Qué! ¿intentas madre infelice hacer de mí otro cadáver? Mejor luciendo en el tallo, del que lloras seré imagen. Sobre ese misero cuerpo que fué la prisión de un ángel, lleva la flor de las tumbas, la siempre viva durable.

La juventud, la belleza, bienes que un soplo deshace; Señor, recibe la palma que te rinda en los altares. Y hoy que á tu esposa descendes de amor y gloria radiante, como en templo de pureza quiero en mi pecho guardarte. —Virgen divina, tu mano piadosa al tallo me arranque, y lléveme al corazón

y allí mi cáliz descanse. Yo seré místico emblema de esa llama que en tí arde; yo en el ara de tu seno será el incienso fragante

Enrique R. de Saavedra Duque de Rivas.

El humo y la llama.

Dijo á la llama el humo: Madre querida; pues que de vos tan sólo tomo mi vida; ¿Cómo ser pudo, que vos esteis tan clara, yo tan oscuro? —¿Cuál cual ya en el mundo, dice la llama, es hijo de sus obras, no de su raza; Y la nobleza, no es timbre á quien la mancha; que ántes le afrenta.

Fernán de la Puente y Apezachua

MODAS.

Talma.

Digan lo que quieran los modistos por afán de sacar el género, y digan lo que gusten los revisteros de modas, lo cierto es, que en la presente temporada de invierno, no se han presentado modelos dignos de popularizarse; pues el que mas éxito ha tenido entre las elegantes del gran mundo, no merece mención especial, por no ser mas que un plagio de modelos de años anteriores.

Por eso habrán notado nuestras lectoras, que en talmas, rendigottes, visitas, capas y otros abrigos, no hay novedad alguna, ni nota saliente por la cual podemos distinguir la originalidad tan deseada por todas las que forman en la *crème* del buen gusto.

Las mismas capas que se llevaban el año 93 siguen este invierno á la orden del día sin mas que alguna ligera variación en el adorno ó en el *capitoné* del forro.

Y lo que decimos de las capas, puede aplicarse indistintamente á los demás abrigos y á las talmas.

Cambie el color, modifíquese mas ó menos el velo, adórnese con lazos mas ó menos llamativos; es la manteleta de siempre, con su insustituible cuello Médico, sus indispensables aplicaciones de azabaches y sus imprescindibles lazos.

Sin embargo, como la moda se impone, no hay mas remedio que aceptar la talma con su poca originalidad y todo; y una vez aceptada, preciso elogiársela para hacer prosélitos.

De otro modo no cumpliríamos con nuestro deber de cronistas de modas.

He aquí ahora los materiales necesarios para la confección de una talma última novedad: 1.25 metros de tisú de un metro 20 centímetros de ancho; 2 metros de paño de seda color granate, 1.25 metros de óatine y 3.50 metros de cinta del 12.

NOTICIAS.

Se encuentra en Cartagena el arquitecto Sr. Farsés, autor del alcantarillado de Barcelona.

A pesar de nuestra intimidad con el señor Lumeras, hasta hoy no hemos podido darle la enhorabuena, pues lo ignorábamos hasta ayer, por haberle dado Dios, si no el premio gordo de la lotería, un niño que su apreciable esposa ha dado á luz felizmente, lo cual es lo principal y por lo que mas estimará la enhorabuena nuestro querido amigo.

Dice «La Tarden» que es probable que dentro de breves dias, sea pedida la mano de una simpática señorita de la buena sociedad murciana, para un joven procreador, querido amigo nuestro.

Hoy se verificarán en la sección primera de esta Audiencia, los siguientes juicios: Uno del juzgado de San Juan, por lesiones, contra Jesualdo Martínez. Y otro del de la Catedral, por injurias.

El martes se inauguró en la iglesia del Hospital de Caridad de Cartagena, el nuevo órgano construido por los Sres. Puget de Tolosa.

Maestros.

En las oposiciones á escuelas verificadas en Valencia, ha obtenido el número 3, eligiendo la del Puerto de Mazarrón, nuestra paisana la Srta. D.^a María Cantero García.

Se encuentra en Zaragoza el general don Angel Azaar, Diputado por Lorca.

Ha dado á luz día toda felicidad una niña, la esposa de nuestro antiguo amigo D. Julio Ramirez.

Reciban nuestra enhorabuena los padres, por tan fausto acontecimiento de familia.

Cojida grave.

En la corrida de toros verificada en la plaza de Sevilla en la tarde del martes, ocurrió una sensible desgracia.

Se lidiaban reses de Balcon, que resultaron buenas.

El banderillero apodado «Pajarero», fué cogido por el sexto toro, recibiendo una espantosa cornada cerca de la ingle izquierda, con salida de los intestinos.

Curado en la enfermería fué trasladado al Hospital, donde los médicos certificaron de la gravedad del pobre maestro.

Como se vé, desgraciadamente el año termina para los toreros de modo tan desastroso como cupé, y sin embargo la acción aumenta.

El joven esposo de la Puñblón D. Antonio Franco, ha tenido la dicha de ser padre de un niño, que vino al mundo en la Nochebuena.

Le felicitamos, tanto á él como á su simpática esposa, y les deseamos la gran dicha de un hombre.

Continúa en grave estado, el director de esta Sucursal del Banco de España, don Eduardo Chacón, persona justamente querida en esta ciudad por sus excelentes cualidades.

Su larga agonía puede servir de ejemplo á los verdaderos cristianos, pues con espíritu fuerte, sereno, acrisolado en la fé católica que siempre informó todos sus actos en la vida, vé llegar sin dudas y sin temores su dichoso tránsito, mientras su robusta naturaleza lucha reñida batalla con la muerte.

Hacemos votos porque Dios mejore las horas del distinguido enfermo.

Se halla en esta capital nuestro distinguido paisano D. Manuel Múltedo Cortina, individuo del cuerpo diplomático, destinado al Ministerio de Estado.

Escuela Normal de Maestros.

Cumpliendo lo prevenido por el real decreto de 30 de Noviembre último, en la segunda quincena del próximo mes de Enero, se celebrarán en la Escuela Normal de Maestros de esta capital exámenes de prueba de asignatura para los aspirantes á maestros que desean dar validez académica á estudios hechos privadamente. Las solicitudes documentadas pidiendo ser admitidos á estos exámenes deberán presentarse en la secretaría de dicho establecimiento dentro de los diez primeros días del expresado mes.

También se celebrarán exámenes de reválida para maestros de primera enseñanza elemental y superior, terminados que sean los de asignaturas; debiendo solicitarse tomar parte en ellos, tres días antes de dar principio á los ejercicios.

H. salido para Málaga, con objeto de tomar posesión del cargo de inspector de vigilancia de aquella capital, nuestro amigo D. Carlos Iglesias.

Ha tomado posesión de su cargo el teniente fiscal de la Audiencia de Almería, nuestro amigo D. Martín García Casasola, juez que era del distrito del Campillo de Granada.

La Comisión provincial ha estimado exenta de culpa á la Compañía de M. á Z. y á A. por el retraso que sufrió el tren en 22 y 29 de Marzo de 1893 y que merece penalidad por los del 8, 28 de Marzo, 15 y 16 de Septiembre de 1893.

Nuestro amigo el Sr. D. Mariano Aguado, que ha estado enfermo algunos días, se encuentra ya restablecido, y en disposición de salir á la calle.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Las confiterías han despachado estos días fabulosas cantidades de todos sus artículos.

El dinero ha circulado con pasmosa rapidez, como si todos fuéramos millonarios. Lo mismo podemos decir en Murcia, según lo que hemos visto circular por estas calles.

En la próxima combinación de Gobernadores se indica á nuestro compatriota D. Lorenzo Moncada, actual Gobernador de la Coruña, para el Gobierno civil de Navarra.

Ha sido trasladado el Juez de primera instancia de Cartagena, D. Jorge Coca y Salcedo.

Según nos manifiesta la empresa del Teatro Romea, para que lo hagamos público, no es cierto que en dicho teatro se le haya prohibido la entrada á ningún artista del Circo; los cuales pueden desde luego pedir vales en la taquilla, en la seguridad de que les serán facilitados con mucho gusto.

REGALO

Todos los suscritores que hayan pagado la suscripción de LA PAZ hasta fin de Enero de 1893, recibirán de regalo un *Calendario católico de Murcia de 1893* y otro ilustrado.

Los que paguen hasta fin de Marzo próximo, recibirán además de esos dos calendarios un libro recreativo.

Estos regalos solo se entregan á vista del recibo que acredite el derecho.

«Gaceta»

La llega la ayer contiene. **FOMENTO.** Real orden disponiendo que á los alumnos de la segunda enseñanza que hallan aprobado ó prueben en lo sucesivo las materias que constituyen los estudios en el art. 2.^o del real decreto de 16 de Septiembre próximo pasado, pueda expedirseles por los Institutos el correspondiente certificado de aptitud, á los efectos que se determinan en la real orden de 19 de Octubre, dictada por el Ministerio de la Guerra para el ingreso en las Academias militares. Al propio tiempo se resuelve que, únicamente á los alumnos que pretendan ingresar en dichas Academias, se les facilite para simultenear con las asignaturas del cuarto grupo las que se hallan comprendidas en el quinto, según el cuadro de adaptación del real decreto de 30 de Noviembre último, á fin de que puedan cursar en cuatro años los referidos estudios generales.

La Bolsa del 21.

EN MADRID.—El 4 por 100 interior fin de mes abrió á 73'45 y cerró á 73'40. Escasa animación. **EN PARIS.**—Nuestro exterior, oscilaciones, alrededor de 73'68. La renta francesa á 104,87.

Quien compare las ventajas de la «Emulsión Scott con las desventajas del aceite de bacalao simple, no titubará en la elección. (Evítense las imitaciones ó sustituciones.) Zaragoza 24 de junio 1887.

En la Emulsión Scott encuentro las ventajas del aceite de hígado de bacalao sin ninguno de los graves inconvenientes que este ofrece por lo repugnante de su sabor y olor. 49 Dr. J. Aramendia.

ULTIMA HORA.

Telegramas.

De «El Correo de la Noche» de ayer: A las 12 y 40 t.

Se ha firmado la prórroga por tiempo indefinido, del «modus vivendi» con Francia.

Ha fallecido el Presidente de la República de Uruguay.

Martinez Campos niega haber proferido las frases pesimistas que se le atribuyen.

Parece que la detención de la Embajada Marroquí en su viaje á España obedece á que, aprovechando la tranquilidad de aquel Imperio se piensa aprontar más dinero para la indemnización.

A las 2 t.

En breve aparecerá un decreto disponiendo que las cátedras de Escuelas Normales sean desempeñadas por cátedráticos en propiedad.

Desmíctese el proyecto de creación del octavo cuerpo de ejército.

De nuestro servicio particular.

Madrid 29, 12 y 45 m.

El Sr. López Domínguez informará favorablemente la pretensión de los maestros, para que el Estado se haga cargo de las obligaciones de primera enseñanza y les pague directamente.

Se han firmado los *modus vivendi* con España, excepto el de Alemania.

En el presupuesto se destinan 14.000.000 á subvenciones de ferrocarriles.

1 y 15 m.

El tren de Córdoba, al entrar en la estación de Montilla chocó con otro, resultando varios heridos.

En Logroño descarriló el de mercancías, resultando el fogonero muerto y herido el maquinista.

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE HOY.

Sto. Tomas Cantuariense ob. y mr. VELA Y ALUMBRADO.

En el Rosario por D. Manuel Estor.

CULTOS.

Oficio y Misa de Sto. Tomas Cantuariense, rito doble conmemoración de las octavas.

ESPECTACULOS

TEATRO ROMEA.

Funciones por secciones para hoy. A las 8, Niña Pancho.—A las 9, Las Hijas del Soldado.—A las 10, Segundo acto de la misma.—A las 11, El Lucero del Alba.

TEATRO CIRCO.

Funciones por secciones para hoy. A las 8, El monigullo.—A las 9, La verbena de la Palma.—A las 10, Cortinas Nacional.—A las 11, Los africanistas.

EN MADRID Recomendamos con toda confianza la nueva casa para viajeros, calle de Fuencarral, núm. 17, piso 2.^o, donde se hallarán buenas habitaciones y buen servicio. Pueden tomar nuestro nombre nuestros amigos.

AGENDAS Y DIETARIOS

PARA 1893

de diferentes precios, con y sin papel secante, calle de Zoco, núm. 9, desde 1'50 pesetas

ALTO AQUÍ

Paco el Bollero

ofrece á sus parroquianos y al público en general un gran surtido en Tortones de todas clases, Mantecados del país y manchegos, Orejas de fraile, Obligos de reina, Caprichos de mentera, Bollos de trigo, Bodeques, Pasta flora, Bizcochos de monja, Magdalena, Bollos de yema, Pastas italianas y americanas, Bizcochos y Cortinas.

Hasta 30 clases de géneros que quedan por enumerar.

Todos estos géneros á 4 y 4 y medio reales libra de 460 gramos.

Y las sin rivales tortas de pasena que y bastan á 2 y medio y 3 reales libra.

NO EQUIVOCARSE

Calle de San Lorenzo, 14

PACO EL BOLLERO

La Cueva Jumillana

CALLE DE MARIN-BALDO

frente á la casa de D. Ricardo Guirao

VINOS DE MESA SUPERIORES

Para 1893

Gran Exposición

CALENDARIO AMERICANOS

CALLE DE ZOCO, 9.

Tacos sueltos y en cmos. para los que utilizan los caros de otros años.

CALLE DE ZOCO, NUM. 9.

DR. C. GARCIA

ESPECIALISTA

en enfermedades crónicas y rebeldes.

Operación radical

La consulta es de ocho á diez de mañana, y se paga en el acto. 87

Calle de San Lorenzo, 11.

CAMARERO Hay uno que desea colocarse en fonda, casa de huéspedes ó casa particular; tiene buenos informes. Para buscarle acúdase al Carril de San Agustín, núm. 9, sortería.

Recomendamos

á los amigos de leer periódicos literarios la compra de «La Actualidad» que por 5 céntimos podrá adquirir en nuestro despacho, Zoco, 9; es un periódico que les ha de agradar.

VIAJEROS TRAJEROS

Se vende en esta casa de viajeros y se venden en ella los periódicos de los días de la semana. En el mismo edificio se venden algunas publicaciones de los días de la semana.

A la ilustración

Española y Americana de la Moda Elegante se vende en la imprenta de esta ciudad.



La medicación mas poderosa que puede emplearse en la curación de las afecciones CLOROTICAS, ESCROFULOSAS y TUBERCULOSAS, es el Cloruro de Hierro.

El mejor fortificante para Depósito general Depósitos en Murcia: Faru

de Vivas Perez, Cortina y D. José Pino y Vivo.

PRECIOS DE INSECCION.—Anuncios: uno ó dos días ctmos. línea por tres ó más ctmos.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo y una columna. Reclamos, avisos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100; pagada día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCION O FUNERAL.
A una columna . . . 5 pts. en la 1.ª 3 en la 3.ª
A dos columnas apaisadas . . . 7
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100 —Gratias á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

PECTORAL de CEREZA
del Dr. AYER
No tiene igual para la curación rápida de
Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más adictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la fiema y produce un sueño reparador. Para la Cura del Garrotillo, Tos Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.
Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

CAMA SISTEMA PEÑA CONSUMIER-METALICO

CHICAGO 1893 MEDALLA DIPLOMA
PRIVILEGIO INVENCIÓN
ASEO-HIGIENE-COMODIDAD
VENDESE EN TODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865.

TOS

En sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA
que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

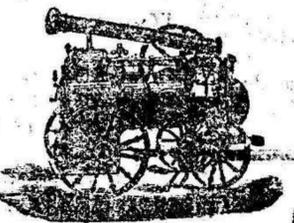
MENTHOLINA DENTÍFRICA
que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

STURGESSE Y FOLEY



DESPACHO ALCALA 152 DEPOSITO CLAUDIO CORLLO 41
Madrid

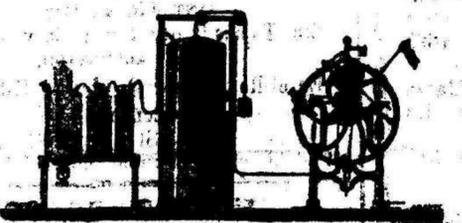


SUCURSAL EN VALLADOLID
CAMPO GRANDE
Recolétos, letra E

Alambiques, Aparatos para gasesas, Arados, Máquinas de vapor y toda clase de maquinaria.



Catálogos gratis á quien los pida



Aparatos para gasesas, continuo con embotelladora

PILDORAS DEBAUT
Para purgar el estómago y limpiar el intestino. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

25 AÑOS DE ÉXITO
ENRIQUE NESTLE
LEYVEY SUIZA
LACTINA NESTLE
ALIMENTO PARA NIÑOS DE TOTA EDAD
RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES
15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO
Para pedidos de este el Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la frontera umbro-igete en toda España.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

TOS PASTILLAS Y PILDORAS
AZOADAS
del DR. MORALES
MARAVILLOSAS EN SUS EFECTOS.
SEDANTES Y ESPECTORANTES POR EXCELENCIA
INOFENSIVAS HASTA PARA LOS NIÑOS
INDISPENSABLES A TODO ENFERMO DEL PECHO
Caja de 2 y de 4 reales en boticas y droguerías
En Murcia, Farmacia de M. Martín y de J. García

CÁPSULAS
MATHEY-CAYLUS
Preparadas por el DOCTOR CLIN (Frenco Mentyon)
Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Grates nunca cansan el estómago y están receladas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:
Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.
Enjense las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

DE KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK
ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c.
PASTILLAS FOSFATADAS DR KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles), 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y sanguíneas, y quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro, 3.ª Estar dotadas de un poder nutritivo y de un poder económico, pues costan el doble de lo que se venden á mayor precio.

ASMA LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal
GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contiene opio ni morfina.
Barcelona: Casa de su autor Dr. Klein, Escribells, 82, bajo.
Murcia: Farmacia de Moreno López, plaza de Camacho; López Gómez (don Manuel), plaza de Sta. Eulalia, y Martínez Albacete, Platería.

COMPOSTURAS
Se hacen de todos los muebles de lujo por inútiles que estén y se pulimentan.
También se ajustan esqueletos de butacas para gabinetes, y silleros.
Los parroquianos quedarán satisfechos del trabajo y de la baratura.
La Plaza de Sto. Domingo, núm. 20, entrando al Circo.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALOPIZÁ
MIL PESETAS
al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicamente aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Malloca; varias corporaciones científicas y reconocidas prácticas diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.